



DECRETO N° 0913

Lanús, 14 JUN 2007

Visto:

La nota presentada por la Asociación Dirigentes de Empresa Lanús, obrante a fojas 1 del expediente N° A-813.982-07, y

Considerando:

Que se solicita se reconozca el día 3 de julio como "Día Nacional del Dirigente de Empresa".

Que en ésta fecha se conmemora la fundación de la primera Asociación de Dirigentes de Ventas en el año 1943, por Federico Clerici, quien la ideó con el objeto que fuera una entidad destinada a la capacitación permanente de los dirigentes de empresa.

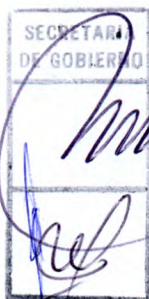
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Municipal el "Día Nacional del Dirigente de Empresa" que se conmemorará el 3 de julio de cada año.

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, por la Dirección de Prensa y Difusión dése amplia difusión, entréguese copia del presente a la entidad organizadora, tome conocimiento el Departamento Ceremonial y Audiencias; cumplido, archívese.



[Firma]
DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Firma]
MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing to be a main body of the document.

Third block of faint, illegible text, continuing the main body of the document.

Fourth block of faint, illegible text, possibly a concluding paragraph or a signature area.